

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NUMERO 207.

Sábado 26 de Junio.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 24 de Junio de 1897.)

Errata.

Por error involuntario de imprenta figura el Boletín oficial del miércoles 23 con el número 204, debiendo ser 205, y el del viernes 25 con el número 205, debiendo ser el 206.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Exposición al público de repartos de Contribuciones.

Según los anuncios remitidos a este Gobierno por los Alcaldes de los pueblos que a continuación se expresan, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos los repartos formados para la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería, Matrícula industrial, Padrón de Edificios y Solares, Impuesto sobre Carruajes de lujo, Reparto de Consumos y Padrón de Riqueza Urbana, para el ejercicio de 1897 á 1898, para que los contribu-

yentes en cada distrito puedan examinarlos dentro de los plazos reglamentarios que la ley concede á cada uno, y hagan las reclamaciones que crean justas si se considerasen perjudicados en el señalamiento de sus cuotas.

Cáceres 26 de Junio de 1897.
El Gobernador,
Federico Belmonte.

Exposición del reparto de contribución territorial.

Calzadilla,
Salorino.

Patrón de Cédulas personales.

Valverde del Fresno.

CUERPO DE CARABINEROS.

Comandancia de Cáceres.

Anuncio.

El día 20 de Julio próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta capital y bajo mi presidencia, la compra de cinco caballos para esta Comandancia.

Los propietarios que deseen concurrir con los suyos, lo verificarán con anticipación á la hora señalada, á la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en dicha capital, calle de Barrionuevo, número 51.

Las condiciones que han de reunir los caballos para ser admitidos, son las siguientes:

- 1.^o Hallarse entre los cuatro y siete años de edad, sin pasar de ésta.
- 2.^o Estar castrados y no bajar en alzada de un metro 51 centímetros.
- 3.^o Que por su estado de com-

pleta sanidad y demás, resulten útiles para prestar inmediatamente el servicio á que se le destina.

El precio máximo á que podrán ser pagados los caballos es el de 1.000 pesetas.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Cáceres 23 de Junio de 1897.
—El Comandante Jefe, P. A. y O.,
el primer Teniente encargado del despacho, José Sediles.

II.º Tercio de la Guardia civil.

COMANDANCIA DE CÁCERES.

Resumen de servicios prestados por este Cuerpo en el mes de Mayo de 1897.

Capturas.

Delinquentes y ladrones ..	29
Reos prófugos	»
Desertores del Ejército y Armada	»
Desertores de presidio	»
Detenidos por faltas leves ..	10
Total	39

Denuncias por infracción á la ley de caza y pesca ..	2
Armas recogidas	5
Contrabandos aprehendidos ..	»

Servicios humanitarios.

Auxilios prestados á heridos y enfermos, ó á los atropellados por carruajes y caballerías	»
Salvados de los hundimientos y de los incendios ..	»
Salvados de las nieves y de las aguas	»
Socorro á indigentes	»
Total	»

Recompensas.

De las autoridades

Resumen de los servicios rurales y forestales prestados durante el mismo.

Servicio rural y forestal.

Denuncias por hurto de maderas y leñas	1
Denuncias por corta de árboles y leñas	»
Denuncias por extracción de frutos	2
Roturaciones	141
Número de delinquentes por daños en los montes y frutos	128

Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.

Lanar	544
Cabrio	334
Vacuno	361
Cerda	»
Caballar	»
Mular	1
Asnal	3
Total de denuncias	11
Total de delinquentes aprehendidos	4
Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización	1243

NOTAS.

1.^o De las cabezas de ganado que figuran en el presente estado, han sido denunciadas por tercera vez 250 y 10 del cabrio.

2.^o Los individuos á quienes se les han recogido las armas que aparecen en el mismo son de buena conducta y antecedentes y no son reincidentes en usarlas sin licencia.
Cáceres 2 de Junio de 1897.—
—El Teniente Coronel primer Jefe.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

CONCURSO ÚNICO DE ENERO DE 1897

RELACION de aspirantes por orden de mérito y propuestas hechas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en Escuelas públicas de primera enseñanza elementales completas e incompletas de niñas y párvulos de este Distrito Universitario.

(Continuación.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO que disfrutan - Psta. Cta. Psta. Cta.	TÍTULO QUE POSEEN.	TIEMPO DE SERVICIOS ESCUELAS PARA QUE SE LES PROPONE						Pueblo.	Provincia.	OBSERVACIONES.	
		Pueblo.	Provincia.			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...				
206 D.	Maximina Yañez Sevane...	Superior...
207	Isabel Quirós Alba	Superior...
208	Sebastiana Mendez Alonso...	Superior...
209	Maria Encarnación Perez Sangino...	Superior...
210	Antonia Rodriguez Camisón...	Superior...
211	Maria Rodriguez Hernandez...	Superior...
212	Concepción Sanchez Robles...	Superior...
213	Maria Juana Martinez Sanchez	Superior...
214	Manuela Rodriguez Gallego...	Superior...
215	Francisca Victoria G. Mendez.	Superior...
216	Narcisca Vidarto Mendez...	Superior...
217	Maria Dolores F. Hernandez	Superior...
218	Adelaida Arnelas Gonzalez...	Superior...
219	Ricarda Hernandez Alonso...	Superior...
220	Vicenta Ibañez Garrillete...	Superior...
221	Gregoria Paizot Fuentes...	Superior...
222	Josefa Elisa Arroyo de Sande.	Superior...
223	Maria de los Angeles Tiedra...	Superior...
224	Segunda Garcia L. Nava...	Superior...
225	Maria de la Esperanza Junquera	Superior...
226	Fidela Fernandez Granilla...	Superior...
227	Maria Rosa Bartolomé Merino.	Superior...
228	Leonarda Vistiacion Hurtado Verdón.	Superior...
229	Josefa Rodriguez Tejeda...	Superior...
230	Angelos Frias Orenes...	Superior...
231	Valentina Nuñez Gonzalez...	Superior...
232	Demetria Diaz Baños...	Superior...
233	Catalina Sanchez Turriani...	Superior...
234	Patricia Sanchez Torres...	Superior...
235	Lucía Muriel Harto...	Superior...
236	Dámasa Corchete Vega...	Superior...
237	Isabel Vidarte Melendez...	Superior...
238	Aniceta Rama Prieto...	Superior...
239	Dictinia Raposo Rojo...	Superior...
240	Antonia Gandarillas Juarez...	Superior...
241	Celedonia Cascon Martinez...	Superior...
242	Julia Corral Calleja...	Superior...
243	Encarnación Moreno Suarez...	Superior...
244	Agueda Cabezas Anton...	Elemental...
245	Ceferina de la Iglesia...	Elemental...
246	Micaela Gonzalez Nuevo...	Elemental...

(De continuad.)

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.

LÍNEA DEL PUENTE DE ALJUCEN A CÁCERES.

Servicio de trenes desde el día 1.º de Julio de 1897.

Distancias desde Mérida..... Kilómetro.	Precios de los billetes de viajeros desde la Estación de Mérida á las siguientes.			Tren núm. 80. — Correo-Mixto. — Todas clases.	
	1.ª Clase.	2.ª Clase.	3.ª Clase.	Lle-gada.	Salida.
	Pstas. Cts.	Pstas. Cts.	Pstas. Cts.	Tarde.	Tarde.
ESTACIONES					
» Mérida.....	»	»	»	»	4,25
7 Aljucén.....	0,85	0,65	0,45	4,37	4,38
23 Carrascalejo.....	3,10	2,35	1,55	5,07	5,08
35 Carmonita.....	4,75	3,55	2,40	5,33	5,34
51 Aldea del Cano.....	6,95	5,25	3,50	6,05	6,11
73 Cáceres.....	10,00	7,50	5,00	7,00	»
				Tarde.	

Distancias desde Cáceres Kilóm.	TREN NÚM 79. — CORREO MIXTO. — Todas clases.	
	LLEGADA.	SALIDA.
	MAÑANA.	MAÑANA.
ESTACIONES.		
» Cáceres.....	»	7:15
23 Aldea del Cano.....	7:58	8:04
39 Carmonita.....	8:40	8:42
51 Carrascalejo.....	9:04	9:06
56 Aljucén.....	9:35	9:38
73 Mérida.....	9:50	»
	MAÑANA.	

ADVERTENCIA

1.º El tren correo-mixto número 80 toma en Mérida los viajeros que hayan llegado por el tren correo número 71 de Sevilla, y por el tren correo-mixto número 56 para Cáceres.

2.º El tren correo-mixto número 79 deja en Mérida los viajeros que se dirijan á Madrid, que tomarán el tren correo-mixto número 55, y los que han de continuar por la línea de Sevilla, que tomarán el tren correo número 72.

AGENCIA EJECUTIVA de Contribuciones.

Edicto de primera subasta de fincas Don Angel Saponi Sanchez, Agente ejecutivo de esta localidad.

Hago saber: Que por providencia de 30 de Mayo último, dictada por mí en el expediente de apremio que instruyo contra D. Cándido Tejero Jimenez, rematante de consumos del ejercicio de 1894 á 97 y decretada la venta á la pública subasta por primera vez de los bienes inmuebles que se detallan:

Valoración.
Pesetas Cts.

Una casa señalada con el núm. 26 en la calle del Palacio de este pueblo, compuesta de un solo piso á doblado, cuadra, corral y trascorral, compuesta de una superficie con inclusión de ésta de

300 varas próximamente, equivalente á 209 metros y 621 milímetros; lindante por la derecha de su entrada con otra de D. Raimundo Bueno Gomez hoy de los herederos, por la izquierda con otra que fué de D. Fernando Tapia; líquido imponible 42 pesetas, tasada en..... 4400

Siete décimas partes de una casa indivisa sita en la Plaza, núm. 2 de este pueblo, compuesta de un solo piso con algunas habitaciones á doblado, corral y cuadra; de una superficie aproximada de 281 varas ó sean 191 metros 838 milímetros; lindante por la derecha de su entrada con otra que fué de Juan Caro, hoy de Valeria Caro, por la izquierda con otra de D. Bonifacio Guiojo, hoy de D. Agustin Cava y por la espalda con

las de los Sres. Mnguiros, en..... 2700

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales quince dias despues de quedar inserto este edicto en el Boletín oficial de la provincia á las once de la mañana.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si se careciere de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales despues se le descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obli-

gan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adenden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Membrío 11 de Junio de 1897.— El Agente ejecutivo, Angel Saponi.

JUZGADOS.

CACERES.

D. Alberto Vela y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y mu-

nicipales, Alcaldes, Fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Antonio Escobar Brabander se instruye sumario por el delito de lesiones contra Emilio Gonzalez Jalagan, de vecindad desconocida en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) ruego y encargo a las expresadas autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que encuentra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Emilio Gonzalez Jalagan, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, si bien existen motivos para sospechar se encuentre en el vecino Reino de Portugal, trabajando de gimnasta en la Compañía ecuestre que dirige Mme. Dols, que recientemente actuó en Valencia de Alcántara.

Dado en Cáceres a 19 de Junio de 1897.—Alberto Vela y López.—Por su mandado, Antonio Escobar.

Por la presente requisitoria, exhorto, ruego y encargo a las autoridades, Guardia civil y agentes de la policía judicial, ordenen y practiquen diligencias para la busca y captura de las caballerías que al final se expresan que han sido hurtadas en la noche del 14 del corriente en un cercado llamado «Castañar» en las viñas, término de Arroyo del Puerto, y caso de ser halladas, las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuya poder fueren halladas si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por este hecho me hallo instruyendo.

Dado en Cáceres a 20 de Junio de 1897.—Alberto Vela y López.—Por su mandado, Marcelino Rasero.

Señas de las caballerías.

Un mulo de dos años y medio, un poco pardo, más de la talla y un poco acalambrado de una pata.

Otro de cuatro años, próximo a la talla, pelo castaño y un poco bragado.

Otro de nueve años, de seis y media cuartas, pelo pardo.

Otro de doce a catorce años, negro, con un bulto en la cruz y de seis y media cuartas de alzada; herrados los dos primeros de las manos y los últimos de las cuatro remos.

MATA DE ALCANTARA.

Don Juan Moreno Izquierdo, Juez de instrucción y de primera instancia de esta villa y su partido y licenciado en Filosofía y Letras.

Por la presente requisitoria se llama y busca a Antonio Vargas Garban de 34 a 36 años de edad, natural de Badajoz, hijo de Joaquín y María, casado con Andrea Vazquez, de oficio esquilador; y Anto-

nio Suarez Salazar, de 54 a 56 años, natural del Entrial, provincia de Salamanca, hijo de José y de Dolores, soltero, esquilador, cuyas señas personales no constan y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezcan en el local de este Juzgado ó Cárcel de este partido, para ampliar su declaración y ser reducidos a prisión provisional, a virtud de sumario que contra los mismos instruyo por hurto de caballerías, apercibidos de que si dentro del expresado término no comparecen, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, ruego y encargo a las Autoridades y agentes de policía judicial, que supieren el paradero de expresados sujetos procedan a la detención de los mismos, dando las órdenes oportunas para que con las seguridades convenientes sean trasladados a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en dicho sumario.

Dada en Valencia de Alcántara a 2 de Junio de 1897.—Juan Moreno.—Izdruerdo.—Por mandado de su señoría, Bernabé López

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA. DE CIUDAD RODRIGO.

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en causa seguida de oficio por alzamiento en fraude de acreedores, ha acordado se cite a D. Pedro Vecino y Muñoz, párroco del pueblo de Hoyos, provincia de Cáceres, que hace poco tiempo se trasladó del pueblo de Bodon a Salamanca, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 26 del corriente, y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado y su Sala de Audiencia a celebrar diligencia de careo, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para la citación acordada expido la presente cédula en Ciudad Rodrigo a 8 de Junio de 1897.—Eusebio Manzano.

BEJAR.

Don Fidel Ceballos y Fernandez de Lomana, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Juez de Instrucción de esta Ciudad y partido de Béjar.

Por la presente requisitoria que se insertará en la Gaceta oficial de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Avila y Cáceres, se cita y llama al procesado Vicente de Tomás García, vecino de la Angostura anejo de Zapardiel de la Rivera, partido de Piedrahita, provincia de Avila é hijo de Nicolás y Basilisa, soltero, sirviente, de 26 años de edad, cuyas demás señas se expresan al final y cuya prisión tengo decretada en causa sobre robo, para que en término de diez días a contar desde dichas inserciones comparezca ante mi autoridad a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar, así mismo ruego y encargo a toda clase de autoridades y agentes de la policía judicial que por cuantos medios estén a su alcance procedan a la captura de dicho sugeto y si se consiguieren, sea remitido con las seguridades convenientes a la cárcel de este partido y a mi disposición.

Dado en Béjar a 3 de Junio de 1897.—Fidel Cevallos.—El actualario, Indalecio Linares.

Señas.

Estatura un metro 58 centímetros, pesa 65 kilos, miden sus pies 26 centímetros de largo por 10 de ancho, las manos 17 por 10, color bueno, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, con una cicatriz en medio de la frente, viste sombrero negro basto, camisa blanca, blusa a rayas, chaleco de paño novedad, faja negra, pantalon paño de Torrejoncillo y botas de becerro.

ALCALDÍAS.

TRUJILLO.

Cárcel del partido.

Para prestar cumplimiento a lo que dispone el caso tercero de la Real orden de 11 de Marzo de 1886, se hace preciso que todos los Ayuntamientos de los pueblos que constituyen este partido judicial nombren un representante que con la oportuna credencial se persone en las Casas Consistoriales de esta Ciudad a las once de la mañana del día 27 del corriente mes, a fin de que constituida la Junta de partido examine y resuelva lo procedente respecto del proyecto de presupuesto de gastos é ingresos de la Cárcel del mismo formado para el ejercicio económico inmediato de 1897 a 1898, advirtiéndole que si en el día señalado no se reúne mayoría, el examen y aprobación tendrá lugar el 29 a la misma hora tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de representantes que concurran.

Trujillo 22 de Junio de 1897.—El Alcalde, E. Martínez.

PORTEZUELO.

Subasta de Consumos.

A los diez días siguientes de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la primera subasta de todas las especies de consumos para el próximo ejercicio de 1897-98, que importa la suma de 1.807'14 pesetas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si en dicha subasta no hubiere licitadores se celebrará una segunda a los diez días siguientes é igual hora bajo igual tipo y condiciones establecidas para la primera.

Portezuelo 21 de Junio de 1897.—El Alcalde, Antonio Corsino.

BERROCALEJO.

Subastas de consumo en venta exclusiva.

A los ocho días siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de diez a doce de su mañana, la tercera subasta a la exclusiva de los líquidos y carnes, sirviendo de tipo la cantidad de 1792 pesetas 83 céntimos a que ascienden las dos terceras partes por derechos y recargos autorizados, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de mani-

fiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía necesaria para hacer posturas será el 5 por 100 de la cantidad expresada, que será depositada en las arcas de este Municipio, y la fianza consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el remate ó la personal de suficiente garantía a juicio y satisfacción del Ayuntamiento.

Berrocalejo 22 de Junio de 1897.—El Alcalde, Francisco Cáceres.

ANUNCIOS

OBRA DE ACTUALIDAD

y útil a cuantos consagran sus desvelos a la pública administración.

TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA

POR

D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER

Ex-Catedrático de Derecho Internacional mercantil, Contador-Jefe de Contabilidad de la Excelentísima Diputación provincial de Barcelona, etc. etc.

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando además de las cuestiones económico sociales y de los medios conducentes a la mejora de las clases proletarias, precedido de un prólogo del distinguido economista

D. JAUN BATISTA ORRIOLS.

Para su más fácil consulta contiene un Índice-Programa y un Repertorio alfabético de voces técnicas

Obra de texto en la Escuelas Pías.

Se vende al precio de 6 pesetas el ejemplar encuadrado en casa de Bayer Hermanos, calle de Castaños, 6, principal, ó en casa del editor D. Francisco Ribalta, Espadería, núm. 14.—Barcelona.

AGENDA

DE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Y GENERAL

PARA 1897

(Año 8.º de su publicación)

MANUAL DEL TIMBRE DEL ESTADO

por

D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER

Contador de la Excm. Diputación provincial de Barcelona.

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, ó que tienen plazo fijo ó fatal; así como un Repertorio Alfabético de las disposiciones legales que están vigentes y las recientes Ley y Reglamento del Timbre del Estado con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio: 2 pesetas encuadrado en lujo.

Se vende en casa de los señores Bayer Hermanos, proveedores de impresos municipales, calle de Castaños, núm. 6, pral.—Barcelona.

CÁCERES: 1897.

Tip. de Sucesores de Alvarez-Portal Empedrada, 49